



RESOLUCIÓN No. 1041

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad al señor **DIEGO FELIPE ROCHA IZQUIERDO**, portador de la cédula de ciudadanía No.80.538.739, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2050, GRADO 15¹, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional de Cundinamarca.

Parágrafo: El cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2050, GRADO 15, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional de Cundinamarca, pertenece a la Carrera Administrativa de la Defensoría del Pueblo por lo cual, la provisión definitiva de este, se realizará mediante el respectivo concurso de méritos.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 23 de julio de 2021

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Yuliana Mahecha Parra		21/07/2021
Revisado para firma por	Diana García García	<i>Diana García</i>	21/07/2021
	Edger Guevara Flórez	<i>Edger Guevara</i>	21/07/2021
	Juan Antonio Arrieta Flórez	<i>Juan Antonio Arrieta</i>	21/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano:196
Nivel: Regional